

HOJA INFORMATIVA N°182/09

MARTES 22 DE DICIEMBRE

SOBRE EL TRASLADO FORZOSO DE SEIS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE MOLINA DE SEGURA A MURCIA

Representantes de CCOO nos hemos reunido en el día de hoy con el Secretario de Gobierno del TSJ, el cual nos ha comunicado que el mencionado "traslado" fue una propuesta con el fin de descargar de trabajo a los Juzgados de Molina de Segura.

Que por su parte no existe ningún inconveniente en que finalmente no se lleve a efecto dicha situación, aunque lógicamente se tendrá que tratar en la Mesa Sectorial con el Ministerio de Justicia.

LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:
www.fsc.ccoo.es/murcia

SOBRE EL TRASLADO DE DOS FUNCIONARIAS DEL DECANATO DE LORCA AL SERVICIO COMÚN DE LORCA

El Secretario de Gobierno del TSJ mantiene que van a seguir haciendo funciones de Decanato pero hasta que no se implanten de forma efectiva los servicios comunes seguirán percibiendo las retribuciones del Decanato.

URGENCIA PARA NOMBRAR PERSONAL INTERINO EN EL JUZGADO DE IBIZA DE VIOLENCIA DE LA MUJER (ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO EL 30 DE DICIEMBRE)

Según nos informan nuestros compañeros de Baleares, al parecer no hay personal interino del ámbito de Baleares que reúna los requisitos para incorporarse al juzgado de nueva creación de entrada en funcionamiento el 30 de diciembre de 2009. Aquellos interinos **de cualquier ámbito territorial** que estéis interesados en trabajar en el juzgado de de Violencia de la mujer de Ibiza de nueva creación, podéis solicitarlo para incorporaros de inmediato si se cumplen las condiciones siguientes:

- 1.- Estar inscrito en una bolsa de interinos de la Administración de Justicia de cualquier ámbito territorial.**
- 2.- Haberse presentado a los exámenes de 2006 o 2008 (una de las dos convocatorias es suficiente).**
- 3.- Solicitar el traslado de la bolsa del ámbito en el que se encuentre actualmente a la de Baleares, aportando certificación de baremo que consta en la bolsa de origen.**

Los interesados ponerse en contacto urgentemente con la Gerencia de Baleares: teléfono 971 710880, 971 720322 fax: 971 710841